

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de FLORVALSA FLORES VALAREZO S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de Florvalsa Flores Valarezo S.A., rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

Hemos obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesarios investigar. Así mismo, hemos revisado el balance general al 31 de diciembre del 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a rendir este informe:

1. La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2010, así como las normas legales vigentes.
2. El sistema de control interno contable, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Administración.
3. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones registradas en ella están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y éstos son confiables.
5. La situación financiera de Florvalsa Flores Valarezo S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Quito, agosto del 2011.

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
11 OCT. 2011  
OPERADOR 16  
QUITO